



12 MAY 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

794

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 0760 de fecha 06 de Mayo del año 2011 que autoriza la extensión horaria de los docentes de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" y Escuela G-101 "Caracoles".
2. Horario Extensión Docentes Autorizados para las Escuelas G-101 y G-130 de la Comuna de Sierra Gorda.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el Decreto Exento Nro. 0760 de fecha 06 Mayo del año 2011, **donde dice** en el punto número 1: Autorícese la extensión horaria de Mitzy Dias Farias: 24 horas semanales **debe decir** Autorícese la extensión horaria de Mitzy Dias Farias: 24 horas mensuales.
Y **donde dice** en el punto número 3: impútese el presente gasto a la Cuenta del Área Traspasada de Educación Aplicación de Fondos 114.05.11.005 (Aplicación de Administración de Fondos), Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial **debe decir** impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación, Subtítulo 21, Ítem 02 Asignación 001, "Sueldos" y Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 001, "Sueldos".
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control